REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXP. Nº2018-00104.

En atención a la solicitud que antecede, el Despacho,

RESUELVE

ADMITIR la sustitución del poder realizada por la abogada **DAYANA ESTHER ARRIETA LORA** como apoderada de la parte actora, en consecuencia se le **RECONOCE PERSONERÍA** para actuar al abogado sustituto **HENRY BUITRAGO MUÑOZ**, en los términos del poder conferido. Así mismo, requiérasele para que indique la dirección electrónica en la cual recibe notificaciones, lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 75 y el numeral 5º del artículo 78 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO Nº 077, fijado hoy 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1a48709206cd11136d745587de11f52dbc8f1b07e7e0c9b2680324e1483c63d6
Documento generado en 14/09/2020 03:51:06 p.m.

Dr.